



INFORME DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DRS/9/2016, DE 11 DE ENERO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES EN MATERIA DE RÉGIMENES DE CALIDAD DIFERENCIADA DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTICIOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PARA ARAGÓN 2014-2020

El proyecto de orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden DRS/9/2016, de 11 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de regímenes de calidad diferenciada de los productos agrícolas y alimenticios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, primera versión, se ha sometido a información pública (BOA núm. 41 de 25/02/2021), conforme a lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

Si bien procedía excluir del trámite de audiencia pública la orden objeto de informe, puesto que la modificación efectuada proviene de la nueva normativa europea aplicable a esta materia, concretamente el Reglamento (UE) nº 2020/2094 del Consejo de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y el Reglamento (UE) nº 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en los años 2021 y 2022, se acordó realizar dicho trámite.

Así mismo, conforme con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, el 25 de febrero de 2021 se efectuó el trámite de audiencia del proyecto de orden correspondiente a la primera versión, mediante notificación electrónica a las entidades representativas de intereses colectivos relacionados con la materia a reglamentar, que a continuación se relacionan:



1. CRDOP Somontano
2. CRDOP Aceite del Bajo Aragón
3. CRDOP Jamón de Teruel/Paleta de Teruel
4. CRDOP Melocotón de Calanda
5. CRDOP Aceite Sierra del Moncayo
6. CRIGP Ternasco de Aragón
7. CRDOP Cariñena
8. CRDOP Campo de Borja
9. CRDOP Calatayud
10. CRDOP Cebolla Fuentes de Ebro
11. Comité Aragonés de Agricultura Ecológica
12. Asociación de Vinos de la Tierra de Aragón
13. Asociación Profesional de Productores de Vinos IGP Bajo Aragón

Habiendo finalizado el plazo del periodo de información pública no se han presentado alegaciones. Así mismo no se han formulado observaciones durante el periodo de audiencia.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

Carmen Urbano Gómez

Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria